

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1730/09
3 diciembre 2009

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

Aprobada en al sesión del 22 de junio de 2010

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Felicitación al pueblo y Gobierno del Uruguay con motivo de la celebración de elecciones en su país	2
Elección para reemplazar a un miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	3
Consideración de cuarenta y un solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para ser registradas ante la Organización	6
Conmemoración de los 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre las Repúblicas de Argentina y Chile	6
Aprobación de actas.....	13
Anuncio de la Presidencia	13
Anuncios del Presidente del Grupo de Amigos de la Biblioteca Colón de la OEA	13
Presentación de la Representante del Uruguay sobre las recientes elecciones en su país	14
Homenaje a la memoria del Embajador Héctor Gross Espiell, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay	15

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4448/09, Candidaturas para la vacante que se producirá en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CP/INF.5937/09 rev. 1, Candidatura para la vacante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, producida por la renuncia de un miembro de la Comisión (El Salvador)

CP/INF.5941/09, Candidatura para la vacante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, producida por la renuncia de un miembro de la Comisión (Guatemala)

CP/CISC-466/09 rev. 1, Listado de las organizaciones de la sociedad civil (ONG) aprobadas por la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) en su sesión celebrada el 16 de noviembre de 2009

CP/INF.5943/09, Nota de las Misiones Permanentes de Argentina y Chile mediante la cual solicitan la inclusión del tema “Commemoración de los 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre las Repúblicas de Argentina y Chile” en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del jueves 3 de diciembre de 2009, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Ruy Casaes e Silva, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
W. Lewis Amselem, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Consejero Pierre Giroux, Representante Interino del Canadá
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina del Commonwealth
de las Bahamas
Ministra Lysten Ann Scott, Representante Alternativa de Jamaica
Consejera Frances Seignoret, Representante Alternativa de Trinidad y Tobago
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alternativa de Venezuela
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alternativo de Bolivia
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alternativo de Suriname
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Alternativo de Colombia
Ministro Javier Augusto Prado Miranda, Representante Alternativo del Perú

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el orden del día, documento CP/OD.1730/09.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1730/09).
2. Elección para reemplazar a un miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/doc.4448/09).
 - Candidatura producida por la renuncia de un miembro de la Comisión (El Salvador) (CP/INF.5937/09 rev. 1).
 - Candidatura producida por la renuncia de un miembro de la Comisión (Guatemala) (CP/INF.5941/09).
3. Consideración de cuarenta y un solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para ser registradas ante la Organización (CP/CISC-466/09 rev. 1).
4. Conmemoración de los 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre las Repúblicas de Argentina y Chile, por solicitud de los Representantes Permanentes de Argentina y Chile (CP/INF.5943/09).
5. Aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente:
 - CP/ACTA 1636/08 (sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2008).
 - CP/ACTA 1661/08 (sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2008).
6. Otros asuntos.]

Si las Delegaciones no tienen observaciones al proyecto de orden del día, procederemos a su aprobación. Está aprobado.

FELICITACION AL PUEBLO Y GOBIERNO DEL URUGUAY CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN SU PAÍS

EL PRESIDENTE: Antes de pasar a considerar los asuntos que han motivado la convocatoria de esta sesión, deseo expresar en nombre del Consejo Permanente y en el mío propio nuestra felicitación al pueblo y al Gobierno del Uruguay por las recientes elecciones generales y presidenciales, las cuales se celebraron en un clima de completa tranquilidad y transparencia. Igualmente, deseo expresar nuestro reconocimiento al nuevo Presidente del Uruguay, don José Alberto Mujica Cordano, elegido para el período de 2010-2015.

ELECCIÓN PARA REEMPLAZAR A UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al segundo punto del orden del día. Al respecto, el pasado 20 de octubre la presidencia recibió una comunicación del señor Secretario General con relación a la renuncia del Comisionado Florentín Meléndez a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la vacante que con ello se producía en la Comisión. La comunicación del señor Secretario General fue distribuida a los Estados Miembros como documento informativo CP/INF.5922/09 el pasado 21 de octubre.

Como es de conocimiento de los señores Representantes, y así lo indica la carta del Secretario General, el artículo 11 del Estatuto de la CIDH establece que al producirse una vacante que no se deba al vencimiento normal del mandato, para llenarla cada Gobierno podrá presentar un candidato dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación en que el Secretario General informe que se ha producido dicha novedad; el Secretario General preparará una lista en orden alfabético con los nombres de los candidatos que comunicará al Consejo Permanente de la Organización, y este llenará la vacante.

El Consejo Permanente estableció el lunes 23 de noviembre de 2009 como la fecha límite para la presentación de candidatos para llenar la vacante que se producirá a partir del 1 de enero de 2010. También se acordó que la elección para llenar esta vacante se llevaría a cabo en la sesión del Consejo que se celebraría ayer 2 de diciembre. Esa fecha fue prorrogada para el día de hoy 3 de diciembre para permitir que la Decimosegunda Reunión de Negociaciones en la Búsqueda de Consensos del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de Pueblos Indígenas pudiera llevarse a cabo entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre en este Salón Libertador Simón Bolívar, puesto que para esa reunión se esperaba un gran número de participantes tal y como fue informado debidamente por la Secretaría del Consejo el 25 de noviembre en un aviso cursado a todas las delegaciones.

Señores Representantes, el nuevo miembro que resulte elegido en esta fecha deberá cumplir el mandato que correspondía finalizar al Comisionado Florentín Meléndez el 31 de diciembre del 2011.

De acuerdo con el artículo 5 del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la elección de los miembros de la Comisión se hará entre los candidatos que figuren en la lista que hemos distribuido como documento CP/doc.4448/09, por votación secreta, y se declarará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los Estados Miembros, o sea 18 votos.

En este momento, señoras y señores Representantes, me permito preguntar a la Representante del Uruguay y al Representante Alterno de Haití si desean conformar el Comité de Escrutinio. De ser así, los invito a acompañarnos en la mesa principal para tal fin.

Uruguay, por Sudamérica; y el Representante Alterno de Haití en representación de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM). ¿Están disponibles? Muy bien.

[Pausa.]

Si no hay comentarios pido a la Secretaría distribuir las tarjetas electorales y recuerdo a las delegaciones que deberán votar por un solo candidato.

[Pausa.]

En este momento solicito que se distribuyan las tarjetas de la elección a todas las Delegaciones.

[Se distribuyen las tarjetas.]

Pregunto a las delegaciones si alguna falta por tener la tarjeta. Quiero confirmar que todas las delegaciones tengan la tarjeta de votación. Si todas las delegaciones tienen las tarjetas, ruego a la Secretaría recogerlas y entregarlas al Comité de Escrutinio.

[Se recoge las tarjetas.]

Muy bien. Pregunto si alguna Delegación falta por emitir su voto. Si no, ruego al Comité de Escrutinio proceder a verificar los resultados.

Vamos a recordar: las reglas del artículo 5 señalan que se hace la votación secreta y se declarará elegido al candidato que obtenga, simultáneamente, el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los Estados Miembros; es decir, 18 votos.

[La Representante del Uruguay lee en voz alta cada papeleta.]

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al Comité de Escrutinio para que nos informe oficialmente del resultado.

[El Representante de Haití lee en voz alta los resultados de la votación.]

El ESCRUTADOR: Les résultats son les suivants: pour María Silvia Guillén d'El Salvador, on a 20 voix.

[Pausa.]

Je m'excuse. C'est 19 voix pour El Salvador et 4 pour Guatemala.

[Pausa.]

On va compter à nouveau parce qu'il semble qu'il y a un problème.

[Pausa.]

[La Representante del Uruguay lee en voz alta los resultados de la votación.]

La ESCRUTADORA: Ratificamos el resultado: Guatemala, 5; El Salvador, 19.

El PRESIDENTE: Muy bien. De acuerdo con el Reglamento, ha resultado electa como nueva Comisionada María Silvia Guillén, de El Salvador. Ofrezco las congratulaciones del Consejo al nuevo miembro, María Silvia Guillén.

Terminamos este punto del orden del día. Pasamos ahora a la consideración del tercer punto. Antes de continuar, ha solicitado la palabra el Embajador de Guatemala. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Usted iba a toda velocidad y yo entiendo su celeridad en esta conducción.

Sin embargo quiero tomarme el tiempo para, primero, agradecer a la Comisión Escrutadora y a la mesa, pero especialmente para felicitar a la Delegación de El Salvador por el magnífico trabajo que ha hecho, a quienes reiteramos nuestra solidaridad y amistad. Felicito ese trabajo que con antelación se pudo hacer y esperamos que la Comisionada Guillén pueda servir a los intereses para los cuales la Comisión ha sido constituida.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Guatemala. A continuación el Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En primer término, mis palabras para reiterar, por intermedio del Representante Permanente de Guatemala, la amistad, la hermandad y los vínculos entrañables de cooperación que felizmente unen a nuestros respectivos pueblos y gobiernos.

En segundo término, para lamentar que la elección no haya podido desarrollarse acorde al principio, pero así son las cosas. La elección de la Comisionada Guillén personifica el propósito de continuar aportando al fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. La nueva Comisionada representa la nueva relación de El Salvador con el acervo y con las decisiones de los órganos competentes del sistema de derechos humanos. Lo informamos a este Consejo en tres oportunidades; no es una novedad por consiguiente para los miembros de este Consejo.

Únicamente me resta agradecer a los Estados Miembros, aquí tan dignamente representados, por esta ratificación del principio, por este voto de confianza. Ha triunfado la alta capacidad de convocatoria, nuevamente, del sistema de derechos humanos en tanto portaestandarte de valores que hacen relación a la dignidad y que, por ende, legitiman los sistemas sociopolíticos en nuestros países.

Les ofrezco, en nombre de la Comisionada así electa, independencia en su trabajo. Es la interpretación que puedo darles de la contribución que ella buscará efectuar, coherente con la trayectoria que desde la sociedad civil ella ha desarrollado.

Gracias a todos en nombre de El Salvador.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de El Salvador. A continuación el Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente. Seré muy breve. Quisiera hacer una explicación de voto.

El Paraguay entiende, Presidente, que aún cuando se trata de una candidatura personal, en estos casos estamos votando, además, principalmente por un país y, en este caso particular, corresponde que ese país continúe en el cargo ya que los motivos de alejamiento de la persona, del titular, son ajenas a su voluntad; ese es un principio que hemos venido manteniendo, desde luego, acá en la OEA.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. De nuevo reiteramos la felicitación a María Silvia Guillén y agradecemos a la Comisión Escrutadora por su labor.

CONSIDERACIÓN DE CUARENTA Y UN SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SER REGISTRADAS ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Vamos ahora sí al tercer punto del orden del día, correspondiente a la consideración de cuarenta y un solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para ser registradas ante la Organización. Para la consideración de este tema está a disposición de las delegaciones el documento CP/CISC-466/09 rev. 1 que contiene la lista de las organizaciones de la sociedad civil elevadas por la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

Todos los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de revisar el documento y participar en las reuniones, la última de las cuales se efectuó hace dos semanas, para lograr un acuerdo en esta materia. Algunas de las organizaciones sobre las cuales había algún reclamo fueron excluidas o puestas a nueva consideración mientras se logra un acuerdo.

Consulta en este momento si las delegaciones están en condiciones de aprobar la lista de estas 41 entidades de la sociedad civil que nos ha recomendado la Comisión y que se encuentran en el documento mencionado. Si no existe ninguna objeción se da por aprobado.

CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE LAS REPÚBLICAS DE ARGENTINA Y CHILE

El PRESIDENTE: Hemos incluido en nuestro orden del día el tema de la Conmemoración de los 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre las repúblicas de Argentina y Chile, a solicitud de los Embajadores de estos dos países, tal como consta en la nota distribuida como documento informativo CP/INF.5943/09.

Sea esta la oportunidad para destacar la firma de este Tratado de Paz y Amistad el 29 noviembre de 1984, que solucionó los problemas limítrofes al sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego tras una exitosa mediación liderada por el Papa Juan Pablo II. Tal como lo expresara el Cardenal Tarcisio Bertoni, Secretario de Estado de Benedicto XVI en la ceremonia conmemorativa que se celebró la semana pasada en la Casina Pío IV en los jardines vaticanos, Chile y Argentina,

aunque separadas físicamente por los Andes, son dos naciones hermanas que están estrechamente unidas por un idéntico patrimonio religioso, cultural y lingüístico. Esta insondable riqueza espiritual junto al inquebrantable anhelo de paz, integración y concordia de sus gentes es la base de este histórico Tratado de Paz y Amistad.

Tienen la palabra las delegaciones para referirse a esta celebración. Ofrezco la palabra a los Embajadores de Argentina y de Chile en el orden que ellos prefieran.

El señor Embajador de Argentina tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Bueno, hablaré primero simplemente por ser el Representante más antiguo del Consejo.

Señor Presidente, estimados colegas: la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984 entre la República Argentina y la República de Chile inauguró una etapa en la relación bilateral que fue desarrollándose y que superó ampliamente los presupuestos que se persiguieron en ese entonces, para transformarse en un anhelo común de integración entre los dos países, que resulta inédito en el ámbito sudamericano.

En este aspecto, la relación bilateral superó el estadio de mutuo acercamiento mediante la creación de medidas de confianza para convertirse, con el advenimiento y la consolidación de la democracia en ambos países, en un vigoroso proceso de integración binacional asumido como un objetivo común por parte de las sociedades –lo más importante– y sus respectivos Gobiernos.

En efecto, las relaciones entre Argentina y Chile se fortalecieron desde entonces gracias a la continua creación de vínculos entre los dos Gobiernos, sea mediante el trabajo sostenido de las comisiones binacionales, los grupos de trabajo mixtos o de los comités de integración.

La coronación de la etapa antes descrita tuvo lugar el pasado 30 de octubre en la localidad chilena de Maipú, por medio de la suscripción del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, que refleja el salto cualitativo alcanzado en la vinculación entre Argentina y Chile al institucionalizar el objetivo superlativo de una verdadera y completa integración binacional.

El vigoroso proceso de integración descrito demandaba nuevos instrumentos jurídicos que permitieran sistematizar los logros institucionales realizados en los últimos 25 años, como también el proyectarlos hacia el futuro. El Tratado de Maipú de Integración y Cooperación no solo reordena el esquema institucional existente sino también reconoce la importante labor realizada por los comités de integración, convertidos en verdaderos motores de la integración a nivel local, gracias al trabajo mancomunado de las provincias argentinas y las regiones chilenas, como también de otros actores relevantes de la sociedad civil de ambos Estados.

Un punto relevante que recoge este Tratado es el reconocimiento de la Fuerza de Paz conjunta Cruz del Sur, constituida por las Fuerzas Armadas de la Argentina y Chile y considerada como un aporte relevante a la paz y el multilateralismo internacionales. Esta Fuerza de Paz conjunta simboliza el progreso de las relaciones argentino-chilenas en este período, pues la actual cooperación en el ámbito de la defensa contrasta con el papel histórico desempeñado por las Fuerzas Armadas durante la etapa aguda del desencuentro, como consecuencia del diferendo en la zona austral.

Merece destacarse que el Tratado de Maipú establece, asimismo, objetivos en el ámbito de la cooperación educativa, sanitaria e institucional en el ámbito de la ciencia y la tecnología, entre otros temas, mediante enunciados programáticos y con una visión estratégica de futuro.

Entre otras disposiciones del Acuerdo resulta relevante la habilitación para la celebración de protocolos específicos en materia de infraestructura cuya flexibilidad jurídica permitirá adaptar las normas y las instituciones a los desafíos que se presenten en la búsqueda de la plena integración y de una mejor calidad de vida para los habitantes de ambos Estados.

Por otra parte, el sábado 28 de noviembre las presidentas de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y de Chile, Michelle Bachelet, realizaron una visita conjunta a la Santa Sede en conmemoración del 25º aniversario del Tratado de Paz y Amistad de 1984 firmado entre la Argentina y Chile, luego de la mediación Papal en el diferendo de la zona austral, oportunidad en que fueron recibidas por su Santidad Benedicto XVI en la audiencia conjunta. En dicha ocasión, la mandataria argentina sostuvo que de haber existido un conflicto bélico con el país vecino hubiese sido una tragedia irreparable y atribuyó el Tratado de Paz entre ambos países a un logro del Papa Juan Pablo II y del Cardenal Samoré.

Es un honor para mi país que en el día de hoy y en el ámbito de este Consejo Permanente recordemos este aniversario de paz y confraternidad con el querido hermano de Chile.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador de Argentina. A continuación, el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar deseo, como lo ha hecho usted a nombre del Consejo, felicitar a El Salvador por la elección de la señora María Silvia Guillén como nueva Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Deseo también expresar todo nuestro reconocimiento y admiración a la República Oriental del Uruguay por las elecciones celebradas el domingo último que llevaron a la presidencia al Senador José Mujica.

Como lo ha dicho, Presidente, el Embajador y amigo de Argentina, hemos querido, juntamente con ese país, compartir en este Consejo la conmemoración de los 25 años de la suscripción del Tratado de Amistad que permitió a ambos pueblos, a ambas sociedades, superar uno de los momentos más críticos de nuestra historia. Poder compartir esto en este Consejo es algo que queremos agradecer sinceramente.

Ciertamente, nuestros países apostaron por la paz y buscaron los mecanismos jurídicos, que son importantes; pero también los políticos y culturales para alcanzar esa paz. La mediación de su Santidad Juan Pablo II y el trabajo que hizo en ese momento el Cardenal Samoré fueron determinantes para encauzar esa voluntad. Así lo ratificaron, como lo acaba de mencionar el Embajador Gil, ambas Presidentas la semana pasada al ser recibidas conjuntamente en Roma por el Papa Benedicto XVI.

Pero la firma de ese Tratado no fue una culminación. La firma de ese Tratado fue el inicio de un gran camino de cooperación y entendimiento para consolidar en nuestros pueblos una cultura de paz y entendimiento, una cultura que se proyecta en una relación cada vez más rica y variada.

Las gestas emancipadoras de nuestros países fueron fruto de un gigantesco esfuerzo integrado de cooperación conducido con la acertada visión de que la libertad en cada uno de nuestros países no estaría segura si no se lograba la libertad del conjunto de la región. Eso sí que es particularmente válido ayer, como hoy, en este foro político. Este es un factor decisivo para enfrentar los problemas y desafíos comunes con la convicción de que toda la región debe alcanzar un mayor bienestar, un mayor progreso para cada uno de nuestros ciudadanos.

Hace algunas semanas las Presidentas Cristina Fernández de Kirchner y Michelle Bachelet firmaron el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, en el cual se ha consolidado una activa relación entre las dos naciones con profunda vocación democrática. Y esto es fundamental.

Estamos convencidos que vivimos un contexto de dignidad, de libertad y de búsqueda de la prosperidad que les permite a Argentina y a Chile continuar construyendo, día a día, confianza, transparencia y asociación política.

Queremos compartir en este Consejo nuestra experiencia en torno al modelo avanzado de integración subnacional que nos permite potenciar nuestra participación en la región y en el mundo. Ese es el espíritu que nos ha llevado a trabajar juntos en Haití, en Chipre, y ese es el mismo espíritu que nos ha llevado a establecer la fuerza de paz combinada Cruz del Sur, que mencionaba el Embajador de Argentina, que creemos constituye un aporte relevante a la paz y a la acción multilateral, a la acción política y a la acción humanitaria.

El Tratado de Maipú viene a profundizar este proceso, dándole una red institucional para articular los mecanismos existentes en todos los ámbitos de una relación vital, de una relación estratégica. Ello se refleja particularmente en nuevas iniciativas de conectividad, esencial en la sociedad moderna pero también en el aspecto fundamental del mundo global, que es la libre circulación de personas, personas con protección y con derechos humanos reconocidos en ambos lados de la frontera.

Queremos recordar aquí, como lo hizo la Presidenta Bachelet, que las convergencias que hace 110 años evocaron los Presidentes Roca y Errázuriz respecto del sentido profundo de la paz, del sentido profundo de la cooperación y del sentido profundo de la amistad siguen plenamente vigentes, guiando el destino común de dos pueblos hermanos, de dos pueblos vecinos, de dos pueblos amigos que comparten la tercera frontera más extensa del mundo. El de Maipú fue un abrazo de dos líderes que con una sensibilidad y voluntad común honran el sueño de los libertadores y muestran la senda para la construcción de una gran patria latinoamericana.

Muchas gracias, Presidente, por la gentileza de permitirme compartir con el Consejo estas preocupaciones que son importantes para la política, y para los ciudadanos de Argentina y Chile.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador de Chile. A continuación, el Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, é com imensa satisfação que o Brasil se adere às celebrações do Tratado de Paz e Amizade entre a Argentina e o Chile, cuja assinatura representou, e continua a representar, o triunfo do diálogo na procura de soluções para diferenças entre as nações.

Argentina e Chile optaram por estenderem a mão para a amizade e por olharem juntos para o futuro. Assim o demonstraram por meio de um empenho irrenunciável na busca permanente pelo entendimento. O Canal de Beagle não é mais um fosso de suspeitas e discórdias, mas uma via para a compreensão e a colaboração em nossa América meridional.

A construção do Tratado de Paz e Amizade entre a Argentina e Chile é um exemplo a ser seguido por todos os países que sejam colocados pelo destino em situações de confronto, ou melhor, de desencontro, que acabam por entorpecer as relações bilaterais e fazer com que as disputas não permitam o pleno desenvolvimento da convivência, da cooperação e da integração entre os países.

Senhor Presidente, cabe também neste dia de júbilo para a Argentina e Chile, e para todo o Continente, uma palavra de reconhecimento ao trabalho de mediação da Santa Sé que ajudou a extrair o que de melhor havia nas intenções das duas nações amigas e irmãs.

Que os esforços envidados por Argentina e Chile possam servir de inspiração a todos os nossos povos. O futuro não está no desentendimento nem na confrontação. O futuro está na paz e na compreensão entre as nações.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación, el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea felicitar a las Misiones de Argentina y Chile por la celebración del vigésimo quinto aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre ambas naciones, que significó el fin del diferendo fronterizo del Canal del Beagle que estuvo cerca de provocar un conflicto armado entre esas dos naciones hermanas.

Creemos que en momentos en que se viven en nuestra región diferentes conatos de tensión, es particularmente importante tener presente que pese a que puede haber diferencias de opinión, a veces agudas, y posiciones encontradas, siempre existe un espacio para el diálogo y la negociación francos con un espíritu abierto, recordando siempre que entre nosotros existen más factores de unión y entendimiento que de enfrentamiento. De esto han dado testimonio claro Argentina y Chile.

Sirva, pues, esta conmemoración para que todos reiteremos nuestra adhesión al principio de solución pacífica de controversias, y nuestro constante respaldo a la paz y la hermandad entre todas las naciones de este hemisferio.

Señor Presidente, no podría terminar esta intervención sin extender a la Delegación del Uruguay nuestras más cordiales felicitaciones por la fiesta cívica que tuvo lugar con motivo de la jornada electoral el domingo pasado y que dio como resultado la elección del señor José Mujica a la

presidencia de la República. Pido a la Representante Permanente del Uruguay que transmita los parabienes de la Misión de México al pueblo y al Gobierno de su país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación, el Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar para manifestar nuestras felicitaciones por la reciente elección del nuevo Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, y para solicitarle a la distinguida Embajadora de dicha República hacer extensivas las felicitaciones de mi país hacia el nuevo Gobierno.

En segundo lugar, para felicitar también a la Delegación de El Salvador por la elección de María Silvia Guillén como nueva Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Queremos congratularnos por los 25 años de la suscripción del Tratado de Paz y Amistad entre las repúblicas de Argentina y Chile, el mismo que fue firmado en 1984 y que permitió resolver las diferencias que existían en la zona austral de nuestro continente.

Queremos también valorar la mediación de su Santidad Juan Pablo II y el papel que desempeñó el Cardenal Samoré.

Como usted sabe, señor Presidente, Argentina y Chile son dos países vecinos de Bolivia que han estado y van a estar siempre muy próximos en términos de nuestra historia, nuestra política, nuestro desarrollo social, nuestra economía y nuestra cultura.

Por eso conmemoramos la suscripción de un instrumento jurídico central para entender las relaciones contemporáneas entre dos países hermanos. Queremos asimismo poner de relieve la suscripción del Tratado de Maipú, que representa un salto cualitativo en las relaciones de cooperación e integración entre estos dos países, y queremos manifestar nuestra complacencia por la cultura de paz y entendimiento desarrollada entre estos dos países.

El Gobierno de Bolivia hace votos para que la experiencia desarrollada entre Argentina y Chile sirva como fuente de inspiración y se replique en otras zonas de nuestro hemisferio.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, el Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quisiera hacer llegar nuestras felicitaciones a la Delegación de la República Oriental del Uruguay, a su Gobierno y a su pueblo por la gran fiesta electoral que tuvieron este domingo; sinceras felicitaciones.

Igualmente, para El Salvador, nuestra felicitación por la elección que se acaba de hacer de María Silvia Guillén como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

A Chile y a Argentina también una gran felicitación, pero más que eso, una expresión de agradecimiento; de agradecimiento, por el buen ejemplo que nos dan a las Américas con el Tratado de Paz y Amistad que suscribieron hace 25 años y por el camino de paz y de entendimiento que han recorrido desde entonces.

Nos recuerdan hoy que las vías jurídicas del derecho internacional, como pueden ser el recurrir a la Corte Internacional de la Haya; los procesos de conciliación, de mediación y arbitraje; el diálogo y la negociación, son las pautas que debemos aplicar aquí en momentos en que haya roces y tensiones entre los miembros de esta comunidad.

Por eso, nuevamente, muchas gracias a Chile y a Argentina. Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, el Embajador de Guyana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

The Treaty of Peace and Friendship between the republics of Argentina and Chile is a fine example of how countries in our hemisphere should proceed in safeguarding peace, promoting friendship, minimizing tension, and improving security—conditions that pave the way for an improvement in the quality of life of our people. Our hemisphere—indeed, the world—would be a better place if conflicts were resolved in such a manner.

On behalf of the countries of the Caribbean Community (CARICOM), I wish to congratulate the governments and peoples of Argentina and Chile on achieving this milestone and on maintaining a stable and friendly relationship over the last 25 years. Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias. A continuación, el Representante del Perú.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que las Delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, la Delegación del Perú quiere también transmitir a la excelentísima Embajadora Representante de la República del Uruguay las felicitaciones por la realización del proceso electoral y queremos que, a través de su intermedio, se haga llegar también ese mismo saludo y felicitación al Gobierno y al pueblo de su país.

La Delegación del Perú desea también aprovechar la oportunidad de hacer uso de la palabra para felicitar a la nueva Comisionada que formará parte de la CIDH a partir del próximo primero de enero, María Silvia Guillén, y ofrecerle desde ya todo el apoyo y aporte de la Delegación del Perú, muy comprometida con el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

En relación al punto que nos ocupa, señor Presidente, la Delegación del Perú quiere expresar que se aúna al júbilo y a la felicitación a las Delegaciones de Chile y de Argentina por la conmemoración de los veinticinco años de la firma del Tratado de Paz y Amistad, que puso fin a un

tema que generaba una intensa tensión en su momento y que contribuyó al fortalecimiento del clima de paz en nuestra región.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto número cinco de la agenda. Tenemos para consideración dos actas textuales del Consejo Permanente. Si no existe objeción, daríamos por aprobadas las siguientes actas, CP/ACTA 1636/08, sesión extraordinaria del 14 de marzo del año 2008; y CP/ACTA 1661/08, sesión ordinaria del 10 de septiembre del 2008. Si no hay objeción, están aprobadas.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Vamos ahora al último punto, "Otros asuntos".

La Presidencia tiene a bien informar que, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Secretario de dicho órgano ha remitido con fecha 20 de noviembre la información sobre los diez casos que le ha sometido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde enero del 2009 hasta esta fecha, la cual consta en el documento ya distribuido entre las delegaciones, identificado como CP/INF.5944/09.

Cumplo con hacer explícita la comunicación a todas las delegaciones de ese informe que nos ha entregado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

ANUNCIOS DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA COLÓN DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pregunto si hay algún tema adicional que las delegaciones quieran presentar a la Sala. Señor Embajador de Costa Rica, adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En mi condición de Presidente del Grupo de Amigos de la Biblioteca Colón de la OEA, tengo el gusto de invitar a los Representantes Permanentes, Representantes Alternos, a todos los miembros de las misiones y al personal de la OEA a dos actividades culturales que tendrán lugar la semana entrante en la sede de la Biblioteca y que serán una bonita manera de concluir este año.

El próximo martes 8 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en la sede de la Biblioteca, el ex Representante Permanente de Grenada, el Embajador Denis Antoine, hará la presentación de su libro *Effective Diplomacy: A Practitioner's Guide*, que es la recopilación o la reseña de sus experiencias de vida diplomática en Washington y particularmente en la OEA. El Embajador Antoine ha estado

diecisiete años como diplomático activo en esta ciudad y tiene, sin duda, muchas cosas interesantes que enseñarnos y que compartir con nosotros. Estamos seguros de que va a ser una rica actividad para todos.

Dos días después, el jueves 10 de diciembre, a las cuatro de la tarde, también en la sede de la Biblioteca, la Misión del Perú nos invita a conmemorar los cuatrocientos años de Garsilaso de la Vega. Va a ser una actividad de lectura, de reflexión sobre la obra de este gran americano. Los invitamos también para esta actividad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Esperamos contar con la asistencia de todas las delegaciones en los dos eventos anunciados por el señor Embajador de Costa Rica.

PRESENTACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL URUGUAY SOBRE LAS RECIENTES ELECCIONES EN SU PAÍS

El PRESIDENTE: A continuación, la Embajadora de Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, mi Delegación desea felicitar a El Salvador por la elección de la Comisionada María Silvia Guillén; y también a nuestras hermanas repúblicas de Argentina y Chile por la conmemoración de los 25 años del Tratado de Paz y Amistad entre ambos países, el cual puso fin a una controversia y que, como bien se ha dicho, ha contribuido a la paz en la región.

Mi Delegación quería referirse a dos puntos. En primer lugar, al tema de las elecciones en Uruguay.

El 25 de octubre tuvieron lugar las elecciones nacionales en Uruguay. El candidato del Frente Amplio, José Mujica, obtuvo el primer puesto pero al no haber alcanzado la mayoría absoluta en los votos se debió recurrir al balotaje, disputando una segunda vuelta con el postulante del Partido Nacional, doctor Luis Alberto Lacalle.

El pasado domingo tuvo lugar la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, resultando electo Presidente de la República para los próximos cinco años el actual Senador José Mujica. La fórmula presidencial Mujica-Astori marcó el triunfo en esta segunda vuelta por una diferencia de alrededor de ciento ochenta mil votos respecto a la fórmula de la oposición Lacalle-Larrañaga.

Los resultados finales del primer escrutinio anunciados por la Corte Electoral arrojan un 52.6% de votos para el Senador Mujica y un 44.33% para el doctor Luis Alberto Lacalle. Hubo un 2.29% de votos en blanco y 1.78% de votos anulados. El nivel de participación fue muy alto; ubicándose en cerca del 90% de los ciudadanos habilitados para votar.

Ya se comenzó a instrumentar la transición y el Presidente electo participará el 9 de diciembre junto al Presidente Tabaré Vázquez en la Reunión Cumbre de Presidentes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El plan de gobierno de la administración de José Mujica profundizará lo actuado por la actual administración. Incrementará el desarrollo, la igualdad, la integración, la transparencia y la seguridad, los cinco pilares de la propuesta sobre la cual se regirá el nuevo Gobierno.

En materia de relaciones internacionales, el próximo Gobierno seguirá la línea establecida por el Presidente Tabaré Vázquez, procurando la diversificación de mercados sin desatender las políticas regionales. Se buscará mejorar el funcionamiento del MERCOSUR y potenciar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) a través de la consolidación de la interconexión vial, ferroviaria y energética con los países de la región.

En su discurso, una vez conocido el voto popular, el Presidente electo José Mujica expresó que en esta instancia no ha habido ni vencidos ni vencedores; apenas elegimos un Gobierno que no es dueño de la verdad.

Al acudir a saludar al Presidente electo, el Presidente Tabaré Vázquez destacó esta nueva demostración de respeto y tolerancia del pueblo uruguayo, agradeciendo a todos a quienes participaron en este acto democrático por contribuir a la legitimidad del resultado final.

Por su parte, el Presidente electo expresó que sobre la plataforma que generó el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez se continuará trabajando por el proyecto nacional, convocando a ciudadanos de todos los partidos a esforzarse juntos en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, búsqueda a la cual todos pueden contribuir por encima de banderas partidarias. Culminó expresando que se multiplica el compromiso, tal como lo ha aprendido a lo largo de su vida, en el corazón del pueblo.

Deseo agradecer, en nombre de esta Misión Permanente, los saludos recibidos en ocasión de esta nueva instancia democrática que nuestro país ha sabido conducir con la responsabilidad y la civilidad que caracterizan al pueblo uruguayo.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EMBAJADOR
HÉCTOR GROSS ESPIELL, EX MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: A pesar de este momento de celebración, también quisiera, con hondo pesar, poner en conocimiento de este Consejo Permanente el reciente fallecimiento del profesor y amigo Héctor Gross Espiell. Él fue ante todo un humanista con un profundo sentido democrático, poseedor de una cultura multifacética y un precursor y defensor de los derechos humanos a los que dedicó la mayor parte de su vida. Profesor catedrático de derecho constitucional, derechos humanos y derecho internacional público, fue declarado Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Distinguido de la Universidad Nacional Autónoma de México; *Honoris Causa* de la Universidad de Concepción, en Chile. Dictó cursos en la Academia de Derecho Internacional de la Haya y en numerosas universidades.

Fue autor de numerosas publicaciones de índole jurídica; miembro de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, así como de otras prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras. Ocupó las posiciones más relevantes tanto a nivel nacional como internacional. Fue Canciller de la República, Juez y Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, bajo cuya gestión el órgano interamericano sentó opiniones trascendentes como la interpretación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el marco del artículo 64 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Fue Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Secretario General de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), Presidente del Comité Consultivo de Educación por la Paz, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); así como Embajador del Uruguay en Francia y Delegado Permanente ante UNESCO.

Hombre de consulta, asesor de distintas administraciones que vieron en su juicio certero, profundo y objetivo un referente jurídico invaluable para los intereses de nuestro país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora.

Señores Embajadores, para mañana estamos convocados a las tres de la tarde para estudiar la situación de Honduras y anuncio que tendremos Consejo Permanente el próximo miércoles; y la siguiente semana solo si resulta necesario convocarlo.

Si no existen más solicitudes, hemos concluido la consideración de los temas que han convocado esta reunión. Se levanta la sesión.

AC01503T01

CP24793T01

ISBN 978-0-8270-5465-3